

Informe de la Comisión de Nombramientos al Consejo de Administración

**Reelección de D. José Maldonado Ramos
como consejero externo**

Introducción

El artículo 529 de la Ley de Sociedades de Capital establece que las propuestas de nombramiento y reelección de los miembros del Consejo de Administración deberán ir acompañadas de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto.

Asimismo, los artículos 3 y 33.1 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”) establecen que la Comisión de Nombramientos tiene entre sus competencias la de informar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento, reelección o separación de consejeros que no tengan la condición de independientes, evaluando, a estos efectos, el equilibrio de conocimientos, competencias y experiencia que en cada momento requieran los órganos sociales del Banco, así como las condiciones que deban reunir los candidatos y la dedicación de tiempo que se requiere para desempeñar adecuadamente su cometido, en función de las necesidades que los órganos de gobierno del Banco tengan en cada momento.

Estructura, tamaño y composición del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos ha analizado la actual composición del Consejo de Administración del Banco, así como la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

En el marco de esta diversidad de conocimientos, competencias y experiencia, el Consejo tiene entre sus miembros consejeros que cuentan con una amplia experiencia en el Consejo de Administración, lo que les proporciona un profundo conocimiento de los valores y la cultura corporativa del Banco y de sus negocios a nivel nacional e internacional.

Así, la presencia de consejeros externos en el Consejo de Administración de BBVA, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros que suponga que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, con el objetivo de contar con un número de consejeros independientes que representen, al menos, el 50% del total de consejeros, se considera que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo y facilita el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales del Banco.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional, en los términos que se indican a continuación; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En cumplimiento de los anteriores requerimientos, y teniendo en consideración el análisis realizado por la Comisión de Nombramientos sobre la estructura, tamaño y composición del Consejo, esta ha acordado elevar al Consejo de Administración el presente informe relativo a la propuesta de reelección de D. José Maldonado Ramos como vocal del Consejo de Administración de BBVA con la condición de consejero externo (en adelante, el “**Informe**”).

Condición del consejero

D. José Maldonado Ramos fue nombrado consejero de BBVA el 28 de enero del año 2000, año desde el que desempeñó su cargo con la condición de consejero ejecutivo, hasta diciembre de 2009, cuando cesó de su cargo ejecutivo, pasando a tener la condición de consejero externo del Banco con que cuenta en la actualidad.

Formación y experiencia profesional

D. José Maldonado Ramos es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario, número uno, de la Licenciatura.

Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1978, desempeñando diversos puestos en la Administración Pública.

Fue designado Secretario del Consejo de Administración de diversas entidades, entre otras, Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. (ASTANO), Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. y Aviación y Comercio, S.A. (AVIACO) y prestó en el pasado servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior de España, S.A. así como Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano, S.A.

El Sr. Maldonado fue designado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (Argentaria) en 1997 y en el año 2000 fue designado Consejero Secretario General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cargo que ejerció hasta diciembre de año 2009, cuando cesó en sus cargos ejecutivos, pasando a tener la condición de consejero externo con que cuenta en la actualidad.

En esta última condición el Sr. Maldonado ha sido vocal de diversas Comisiones del Consejo de Administración. Actualmente es vocal de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos.

La formación y experiencia profesional de D. José Maldonado le ha permitido alcanzar un profundo conocimiento del sector financiero español e internacional, así como del desarrollo de los negocios en las distintas geografías donde opera el Grupo BBVA; y de los principios, valores, cultura, gobierno corporativo y negocios del Grupo.

A los efectos de completar la información anterior figura adjunto al presente Informe el currículum vitae del Sr. Maldonado.

Idoneidad

D. José Maldonado Ramos consta inscrito en el Registro de Altos Cargos del Banco de España de forma ininterrumpida desde 1997, habiendo desempeñado cargos de administración y dirección de entidades financieras de primera línea nacional e internacional desde esa fecha, como se ha indicado anteriormente.

Su idoneidad para el ejercicio del cargo ha sido verificada de forma continuada por el Consejo de Administración de BBVA aplicando los requisitos establecidos en la legislación vigente, habiendo confirmado el Consejo de Administración que el Sr. Maldonado reúne los requisitos

de honorabilidad comercial y profesional y de conocimientos, competencias y experiencia adecuados para ejercer sus funciones y un buen gobierno del Banco.

Asimismo, con ocasión de la reelección objeto de este Informe, la Comisión de Nombramientos ha realizado un nuevo análisis del cumplimiento de las condiciones requeridas de idoneidad del Sr. Maldonado, como resultado del cual la Comisión de Nombramientos concluye que reúne los requisitos de idoneidad necesarios para el ejercicio del cargo.

Conclusión de la Comisión de Nombramientos

Como resultado de todo lo anterior y atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos considera que D. José Maldonado Ramos cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración, así como con los requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición, por lo que ha acordado elevar su informe favorable al Consejo para proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como vocal del Consejo de Administración, por el periodo estatutario de tres años, con la condición de consejero externo.

* * *

Informe del Consejo de Administración

**Reelección de D. José Maldonado Ramos
como consejero externo**

Introducción

De conformidad con lo previsto en el artículo 3 del Reglamento del Consejo de Administración de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. (en adelante, “**BBVA**” o el “**Banco**”), y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, la propuesta de reelección de los miembros del Consejo de Administración del Banco que no tengan la condición de independientes corresponde al Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos.

Asimismo, el citado artículo del Reglamento del Consejo de Administración de BBVA, en cumplimiento de lo previsto al respecto en la Ley de Sociedades de Capital, estipula que la propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la Junta General de Accionistas o del propio Consejo de Administración.

Para dar cumplimiento a lo anterior, el Consejo de Administración del Banco ha elaborado el presente informe, que acompaña a la propuesta de reelección de D. José Maldonado Ramos como vocal del Consejo de Administración del Banco, con la condición de consejero externo, que se presenta a la Junta General Ordinaria de Accionistas de BBVA (en adelante, el “**Informe**”).

Informe de la Comisión de Nombramientos

Para la realización de este Informe el Consejo de Administración ha valorado el informe de la Comisión de Nombramientos de BBVA, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 529 decies 6 de la Ley de Sociedades de Capital y los artículos 3 y 33 del Reglamento del Consejo del Banco, tras haber llevado a cabo un análisis de la composición actual del Consejo y de sus necesidades, así como de la necesidad de que sus miembros cuenten con una diversidad de conocimientos, competencias y experiencia que le permitan el adecuado desarrollo de sus funciones, contando a tal efecto con consejeros con amplia formación y experiencia, nacional e

internacional, en ámbitos como banca y finanzas, contabilidad y riesgos, así como en el ámbito legal, académico, empresarial y de las nuevas tecnologías.

En el marco de esta diversidad de conocimientos, competencias y experiencia, la Comisión ha considerado que el Consejo tiene entre sus miembros consejeros que cuentan con una amplia experiencia en el Consejo de Administración, lo que les proporciona un profundo conocimiento de los valores y la cultura corporativa del Banco y de sus negocios a nivel nacional e internacional.

Así, la presencia de consejeros externos en el Consejo de Administración de BBVA, acompañada de un adecuado equilibrio entre las diferentes clases de consejeros que suponga que los consejeros no ejecutivos representen una amplia mayoría sobre los consejeros ejecutivos, con el objetivo de contar con un número de consejeros independientes que representen, al menos, el 50% del total de consejeros, se considera, a juicio de la Comisión, que contribuye al mejor funcionamiento del Consejo y facilita el proceso de renovación progresiva de los órganos sociales del Banco.

Asimismo, la Comisión ha evaluado las condiciones necesarias para el desempeño del cargo de consejero de BBVA y, entre ellas, las relativas a la condición de consejero, formación y experiencia profesional; valorando igualmente la dedicación de tiempo necesaria, y cuidando que, en todo caso, los consejeros cuenten con los requisitos de idoneidad e independencia requeridos.

En relación con lo anterior, atendiendo a las necesidades que en el momento actual tienen los órganos sociales de BBVA, a la estructura, tamaño y composición del Consejo y a la Política de selección, nombramiento, renovación y diversidad del Consejo de Administración, la Comisión de Nombramientos ha considerado que D. José Maldonado Ramos cuenta con los conocimientos, competencias y experiencia adecuados para el desempeño del cargo de vocal del Consejo de Administración; así como con los demás requisitos de idoneidad que le son exigibles en tal condición; tal y como se ha hecho constar en el informe de la Comisión que ha sido puesto a disposición del Consejo de Administración.

Competencia, experiencia y méritos

El Consejo de Administración ha valorado para la emisión de este Informe, tal y como establece la normativa anteriormente mencionada, la competencia, la experiencia y los méritos, así como los conocimientos, del candidato propuesto, en los términos que se indican a continuación:

D. José Maldonado Ramos es Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y premio extraordinario, número uno, de la Licenciatura.

Ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en el año 1978, desempeñando diversos puestos en la Administración Pública.

Fue designado Secretario del Consejo de Administración de diversas entidades, entre otras, Astilleros y Talleres del Noroeste S.A. (ASTANO), Iberia Líneas Aéreas de España, S.A. y Aviación y Comercio, S.A. (AVIACO) y prestó en el pasado servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior de España, S.A. así como Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano, S.A.

El Sr. Maldonado fue designado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (Argentaria) en 1997 y en el año 2000 fue designado Consejero Secretario General de Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A., cargo que ejerció hasta diciembre del año 2009, cuando cesó en sus cargos ejecutivos, pasando a tener la condición de consejero externo con que cuenta en la actualidad.

En esta última condición el Sr. Maldonado ha sido vocal de diversas Comisiones del Consejo de Administración y, actualmente, desempeña cargos de vocal de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos.

Asimismo, se ha valorado el resto de experiencia y cargos ostentados actualmente y en el pasado por D. José Maldonado Ramos que constan en su currículum vitae que se adjunta al presente Informe.

Conclusión

Como resultado de lo anteriormente expuesto y teniendo en cuenta el informe emitido al efecto por la Comisión de Nombramientos del Banco, el Consejo de Administración considera que D. José Maldonado Ramos cuenta con la competencia, experiencia y méritos necesarios a los efectos de proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas del Banco su reelección como miembro del Consejo de Administración, con la condición de consejero externo, por el periodo estatutario de tres años. Emitiendo, el Consejo de Administración, el presente Informe, en atención a los requerimientos establecidos por el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital.

* * *

D. José Maldonado Ramos

Consejero

Nacido en Madrid en 1952

Nacionalidad española

Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid, con premio extraordinario número uno de la Licenciatura.

Trayectoria Profesional:

En 1978 ingresó por oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado.

Fue nombrado Secretario General Técnico del Ministerio de Administración Territorial, y luego Subsecretario del mismo Departamento en 1982.

Ha sido Secretario del Consejo y Director de los Servicios Jurídicos de la Empresa Nacional para el Desarrollo de la Industria Alimentaria, S.A. (ENDIASA); de Astilleros Españoles, S.A.; y de Iberia Líneas Aéreas de España, S.A.

Además ha sido Secretario del Consejo de Administración de varias empresas mercantiles, y entre otras de: Astilleros y Talleres del Noroeste, S.A. (ASTANO); Aplicaciones Técnicas Industriales, S.A. (ATEINSA); Oleaginosas Españolas, S.A. (OESA); Camping Gas, S.A. y de Aviación y Comercio, S.A. (AVIACO); y ha prestado sus servicios como Letrado de la Asesoría Jurídica del Banco Exterior, S.A.; Asesor Jurídico del Banco Internacional de Comercio, S.A. y del Banco Central Hispanoamericano S.A., así como Consejero Secretario de Sindibank, S.B.

Fue nombrado Consejero Secretario General de Corporación Bancaria de España, S.A. (Argentaria) en abril de 1997 y designado Consejero Secretario General del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A. el 28 de enero de 2000, habiéndose prejubilado como ejecutivo del Banco en diciembre de 2009, continuando como miembro del Consejo. Es miembro de la Comisión Delegada Permanente, de la Comisión de Nombramientos y de la Comisión de Riesgos de BBVA.